"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3453

BUENOS AIRES, 13 JUN 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-08112-12-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico de la firma LACA PAC S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción a la Farmacéutica Señora KARINA DANIELA BUCCI, Matrícula Nacional Nro.15858, como Directora Técnica de la firma LACA PAC

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3453

S.A, con domicilio en la calle Italia Nro.525, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de Mayo de 2012.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Farmacéutico Señor CHRISTIAN MARTIN CHLOPAS, Matrícula Nacional Nro.15493, como Director Técnico de la firma LACA PAC S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 10 de Mayo de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-08112-12-4

DISPOSICION Nro. 3453

hf